

EXENTA

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 25/2011, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas (MAD) posee una colección de manufactura nacional desarrollada durante el siglo XX, entre ellas pertenecientes a la producción de Cristal Yungay, Lota, Fanaloza.
- 2.- Que en investigaciones recientes de la colección del Museo, se han detectado vacíos respecto de objetos que son muy característicos de la época, por lo que se hace necesaria la adquisición de otro tipo de objetos que permitan completar la colección y enriquecer el patrimonio del Museo.
- 3.- Que el Sr. Víctor Pavez Acevedo, Inversiones Inmobiliaria EIRL, RUT: 76.599.600-7, es propietario de 22 piezas de cristalerías Yungay y vajillas de la fábrica Thomas y Fanaloza. El valor del total del conjunto es de \$261.800 (doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos), IVA incluido.
- 4.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente la adquisición de los 22 objetos que se detallan a continuación a don Víctor Pavez Acevedo, Inversiones Inmobiliaria EIRL, RUT: 76.599.600-7, ya que permite completar la colección de manufacturas chilenas y enriquecer el patrimonio del Museo de Artes Decorativas, y por tratarse además del único proveedor de estos objetos patrimoniales.

- Florero Murano
- Cenicero Murano
- Centro de mesa Murano.
- 17 piezas de loza (Thomas, Florencia, Loza Penco, Fanaloza)

RESUELVO:

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con don Víctor Pavés Acevedo, Inversiones Inmobiliaria EIRL, RUT: 76.599.600-7, por la adquisición de 22 piezas, detalladas en el considerando 4 de esta Resolución, por la suma de \$261.800 (doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos), IVA incluido.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$261.800 (doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto del Gabinete de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

EXENTA

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.



MANUEL IGNACIO HERTZ ZÚNIGA
 Director (S)

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- MIH/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos. ✓
 - Museo Artes Decorativas
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ -
IMPUTAC.	
ANOT. POR	
\$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



